



Asamblea General

Distr. general
28 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 8 y 112 del programa

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

Plan de conferencias

Carta de fecha 27 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

Me dirijo a usted en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, según el cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen celebrar reuniones durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea habrán de presentar sus solicitudes por conducto del Comité de Conferencias.

Deseo comunicarle que el Comité de Conferencias ha recibido una solicitud del Tribunal Administrativo para reunirse en Nueva York durante la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

El Comité de Conferencias, tras haber examinado cuidadosamente la solicitud y los motivos de su presentación, no se opone a que se acepte, en la estricta inteligencia de que la celebración de dichas reuniones tendrá que ajustarse a los servicios e instalaciones disponibles, a fin de que las actividades de la propia Asamblea General no se vean perjudicadas, y que se hará todo lo posible para utilizar con la máxima eficacia los servicios de conferencias.

Por consiguiente, agradecería a la Asamblea General que autorizara expresamente al Tribunal Administrativo a reunirse de conformidad con su solicitud, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

(Firmado) Enno **Drofenik**
Presidente del Comité de Conferencias